



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

150
ING la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 09 de diciembre de 2020.

VISTO:

El EXP-USL: 5504/2020, donde se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Dedicación Simple, Designación Interina**, con destino al **ÁREA DE FÍSICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con temas de Asignatura FÍSICA II de la Carrera Ingeniería Electromecánica**), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-referéndum* del consejo del mismo, solicitó proceder al llamado a registro de aspirantes, avaló el plan de formación y el jurado que entenderá en el mismo.

Que el registro de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Dedicación Simple, Designación Interina**, con destino al **ÁREA DE FÍSICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con temas de Asignatura FÍSICA II de la Carrera Ingeniería Electromecánica**).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente **Plan de tareas** que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

Nombre del curso en el cual prestará servicios: **FÍSICA II.**

Área en la que se dicta: Física.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Electromecánica.

Cuatrimestre: Primero.

Crédito Horario: Ciento treinta y cinco (135) horas.

Docentes Responsables de la Formación: **Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO/
Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA.**

Cantidad de horas frente a alumnos: Cinco (5) horas semanales.

- Primer Cuatrimestre: Participación en los trabajos prácticos los días martes de dieciocho (18:00) a veinte (20:00) horas.

Tiempo de estudio: Cinco (5) horas semanales.

- Resolución y estudio de las guías de trabajo práctico.

- Estudio y aplicación de laboratorios mediante la utilización de equipamiento educativo de PASCO – Science workshop.

- Participación en actividades de extensión y/o proyectos desarrollados por la asignatura.

Detalles de Actividades:

Primer Cuatrimestre: Auxiliar de práctica de problemas en la asignatura Física II del área de Física de las Carreras de Ingeniería. Docente Responsable: Ing. Sergio Luis RIBOTTA. Actividad frente alumnos cinco (5) horas semanales.



Análisis Bibliográfico Física II:

- FÍSICA Tomo II – SERWAY, Raymond – Editorial Mc GRAW HILL – México (1995 2, 1998 1, 1999 10, 2004 8, 2007 2).
- FÍSICA parte II – HALLIDAY, David ; RESNICK, Roberto y KRANE, Kenneth – Editorial C.E.C.S.A. – México (1974 16, 1982 2, 1984 11, 1999 3, 2003 3, 2006 9, 2008 2)
- FÍSICA Universitaria con Física Moderna Volumen II – SEARS, Francis ZEMANSKY, Mark YOUNG, Hugh FREEDMAN, Roger – Editorial PEARSON – México (1972 1, 1978 2, 2005 9)
- FÍSICA Clásica y Moderna Tomo II- GETTYS, Edward KELLER, Frederick y SKOVE, Malcom- Editorial Mc GRAW HILL – México (1996 3)
- FÍSICA para la Ciencia y la Tecnología Volumen 2 Electricidad y Magnetismo – TIPLER Paul y MOSCA Gene – Editorial Reverté – México (2009 2)
- FÍSICA para universitarios Volumen II – GIANCOLI Douglas – Editorial Pearson Educación – (2002 4)
- FÍSICA Electricidad y Magnetismo Parte I – RIBOTTA, Sergio y PEÑALOZA, Raúl – U.N.S.L. – F.I.C.E.S. – 1995/2000
- FÍSICA Electricidad y Magnetismo Parte II – RIBOTTA , Sergio y PEÑALOZA, Raúl – U.N.S.L. – F.I.C.E.S. – 1995/2000

ARTÍCULO 3º.- Las **solicitudes de inscripción** habilitadas al efecto, se recibirán por **Mesa de Entradas de esta Facultad**, en el *Campus Universitario*, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, **entre los días 10 y 17 de diciembre de 2020, de lunes a jueves**; debiendo los aspirantes presentar el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- **Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- **Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA (D.N.I. N° 16.133.201).**
- **Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO (D.N.I. N° 14.577.422).**
- **Ingeniero Federico Gastón ROSALES (D.N.I. N° 29.835.120).**

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Ingeniera Marcela Inés PESETTI (D.N.I. N° 21.383.277).**
- **Ingeniero Rafael RODRIGO (D.N.I. N° 23.999.249).**

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 602/2020

lrs njl-mar


Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL